Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

151° Período Legislativo
1983 – 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1°: Delcarase de interés provincial la difusion de la obra de Eduardo Galeano.

ARTÍCULO 2°: La autoridad de aplicación será designada por el poder ejecutivo, y proveerá a todas las bibliotecas y escuelas de la provincia, copias de "Las venas abiertas de América Latina", y de las demás obras que considere, en cantidad que disponga la reglamentación de acuerdo con el numero de alumnos o socios.

ARTÍCULO 3°: Autorízase al Poder Ejecutivo a Realizar las adecuaciones presupuestarias que demande el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Fundamentos

Sr. Presidente

El presente proyecto busca la difusion en los ámbitos educativos de la valiosísima obra de Eduardo Galeano.

Galeano comenzó su carrera periodística a inicios de 1960 como jefe de redacción de Marcha, un semanario influyente fundado por Carlos Quijano, a quien consideró su «padre periodístico», y que tuvo como colaboradores a Mario Vargas Llosa, Mario Benedetti, Adolfo Gilly, Alfredo Zitarrosa, Manuel Maldonado, y a los hermanos Denis y Roberto Fernández Retamar, entre otros. Desde 1964 dirigió, durante dos años, el diario de izquierda independiente Época.

Durante sus estudios en París, supo que el entonces presidente de la Nación Argentina, Juan Domingo Perón, había dicho que «Si ese muchacho anda por acá, me gustaría verlo». Aunque Galeano no terminaba de creer que eso fuese cierto, aprovechó un viaje para llamar al teléfono que le habían dado del general, quien se encontraba exiliado en España. Sin embargo, era cierto y Perón lo recibió con los brazos abiertos. Tuvo una larga charla con el expresidente argentino, durante la cual le preguntó por qué no emitía señales más a menudo, y obtuvo la siguiente respuesta: «Perón me contestó: El prestigio de Dios está en que se hace ver muy poco».

En el golpe de Estado del 27 de junio de 1973, fue encarcelado y obligado a abandonar Uruguay. Su libro Las venas abiertas de América Latina fue censurado por las dictaduras de Uruguay, Argentina y Chile, por lo cual se fue a vivir a Argentina, donde fundó la revista cultural Crisis.

En 1976 voló a España, donde escribió en 1984 su famosa trilogía Memoria del fuego (un repaso por la historia de Latinoamérica), considerada su obra mayor.

A inicios de 1985, retornó a Montevideo. En octubre de ese año, junto a Mario Benedetti, Hugo Alfaro y otros periodistas y escritores que habían pertenecido al semanario Marcha, fundó Brecha, del consejo asesor continuó siendo integrante hasta su muerte.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Entre 1987 y 1989, integró la Comisión Nacional Pro Referéndum, constituida para revocar la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, promulgada en diciembre de 1986 para impedir el juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura militar en su país (1973-1985).

En abril de 2009, el expresidente venezolano Hugo Chávez entregó un ejemplar de **Las venas abiertas de América Latina** al entonces presidente estadounidense Barack Obama durante la quinta Cumbre de las Américas, celebrada en Puerto España, Trinidad y Tobago. El hecho provocó que se convirtiera en pocas horas en un éxito de ventas en Internet.

Galeano padecía cáncer de pulmón desde 2007, lo que lo había obligado a reducir sus apariciones públicas, a pesar de lo cual siguió participando en diferentes eventos. Tras pasar una semana internado en el CASMU debido a su enfermedad, falleció el 13 de abril de 2015 a las 8:20, en su natal Montevideo.

Por todo lo expuesto, solicitamos nos acompañen con su voto.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.